



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXVII

Miércoles, 31 de julio de 1963. — Número 91

Página 701

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 68

Apertura de veda para la caza menor

En uso de las facultades que me confiere el artículo 10 del Decreto del Ministerio de Agricultura de 12 de los corrientes, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del 23, número 175, dispongo lo siguiente:

1.º Se establecen las siguientes fechas para el comienzo de la caza:

Codornices.—Del 4 de agosto al 25 del mismo mes en toda la provincia, excepto en el partido judicial de Reinosa, que se comenzará el día 18 y terminará el día 8 de septiembre. A partir del día 6 de octubre se abre nuevamente la veda para esta especie, hasta el día 2 de febrero de 1964.

Tórtola.—Desde el día 25 de agosto hasta el 22 de septiembre, en toda la provincia. Podrán volverse a cazar de nuevo a partir del día 6 de octubre y hasta el 2 de febrero de 1964.

Palomas.—Desde el día 6 de octubre hasta el 29 de marzo de 1964.

Aves acuáticas.—Desde el día 6 de octubre al 1 de marzo de 1964.

Resto de la caza menor.—(Excepto aquellas especies señaladas en el Decreto citado anteriormente). Desde el día 6 de octubre hasta el día 2 de febrero de 1964.

2.º Para poder dedicarse al ejercicio de la caza es preciso estar en posesión de Licencia de Caza, Permiso de Armas y Guías de pertenencia de las armas que se posean.

3.º Encarezco a todas las autoridades y agentes dependientes de la misma, vigilen el más exacto cumplimiento de las presentes normas, así como de cuanto preceptúa la vigente Ley de Caza.

Santander, 29 de julio de 1963.—El gobernador civil, José Elorza Aristorena.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

- Circular número 68. Anunciando las fechas para el comienzo de la caza menor 701
- Circular número 69. Transmitiendo una comunicación del señor jefe de la Sección Segunda del Ministerio de la Gobernación, sobre el visado de la plantilla del Ayuntamiento de Laredo 701

Excelentísima Diputación Provincial de Santander

- Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de febrero del corriente año 702

ANUNCIOS OFICIALES

- Audiencia Territorial de Burgos... 703

ADMINISTRACION ECONOMICA

- Tesorería de Hacienda 703

ANUNCIOS DE SUBASTAS

- Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes 703
- Ayuntamiento de Guriezo 703
- Ayuntamiento de Suances 703
- Junta Vecinal de Solórzano 703

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Providencias judiciales 704

ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Ayuntamientos de: Santander, Luena, Miengo y Castro Urdiales 705

ANUNCIOS PARTICULARES

- Notaría de don Alberto Fuertes... 706

CIRCULAR NUMERO 69

El señor jefe de la Sección 2.ª del Ministerio de la Gobernación comunica a este Gobierno Civil lo que sigue:

"De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local ha re-

suelto visar la plantilla del Ayuntamiento de Laredo, la cual queda como sigue:

Número de cargos, 1; plaza, secretario 6.ª C.; sueldo base, 24.000 pesetas.

1; interventor; 21.600 pesetas.

1; depositario; 19.200 pesetas.

1; director de B. Música; 16.000 pesetas.

1; oficial 1.º Secretaría; 12.000 pesetas.

1; oficial 2.º Secretaría; 12.000 pesetas.

1; administrador arbitrios; 11.000 pesetas. (A extinguir).

1; oficial 1.º Intervención; 12.000 pesetas.

2; auxiliares Secretaría; 11.000 pesetas.

1; auxiliar Intervención; 11.000 pesetas.

1; auxiliar; 11.000 pesetas. (A extinguir).

1; aparejador; 12.500 pesetas.

1; cabo policía; 10.000 pesetas.

8; policías; 8.000 pesetas.

1; Administrador plazas y mercado; 8.000 pesetas. (A transformar).

1; visitador arbitrios; 8.000 pesetas. (A extinguir).

1; cobrador; 8.000 pesetas. (A transformar).

1; encargado depósitos; 8.000 pesetas.

1; encargado motores; 8.000 pesetas.

1; alguacil ordenanza; 8.000 pesetas.

1; jefe de limpieza; 8.000 pesetas.

1; encargado matadero; 8.000 pesetas.

1; sepulturero; 8.000 pesetas.

1; jardinero; 8.000 pesetas.

1; conserje escuela; 8.000 pesetas.

6; barrenderos; 8.000 pesetas.

6; vigilantes arbitrios; 8.000 pesetas. (A extinguir).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 26 de julio de 1963.—El El gobernador civil, José Elorza Aristorena.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCION DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de febrero último.

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento			
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Reclamación de los padres		Cumplimiento de la edad reglamentaria o por otras causas		Fallecimiento		TOTAL	Var.	Hem.	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
127	102	5	5	239	1	1			1		3	130	106	236

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
12	30	42	29		29	13

HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR					Asilados actualmente		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Voluntad del acogido, reclamación parientes, etc.		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
282	227			509	1	1	1		3	280	226	506

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR					Existencia actual de enfermos		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Curación		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
150	142	98	120	510	110	121	2	2	235	136	139	275

MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL	Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por curación		Por fallecimiento			Varones	Hembras	Total
						Var.	Hem.	Var.	Hem.				
Palencia	208				208	1		2		3	205		205
Santa Agueda											1		1
Barcelona	1				1						1		1
Baleares	1				1						1		1
Cueto (Santander)		369		13	382		9		2	11		371	371
Zaragoza	1				1						1		1
Valladolid													
Ciempozuelos													
Sumas	211		369	13	593	1	9	2	2	14	208	371	579

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 28 de febrero de 1963.

ANUNCIOS OFICIALES**AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS**

Vacante el cargo de juez de Paz de Arenas de Iguña, se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarle puedan solicitarlo del Excmo. señor presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de 3 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 25 pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 24 de julio de 1963.—El secretario de Gobierno, Antonio Victoria. 271

ADMON. ECONOMICA**TESORERIA DE HACIENDA DE SANTANDER**

Se pone en conocimiento de las autoridades judiciales y municipales y registradores de la Propiedad que por la Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 17 del corriente mes, ha sido nombrado recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Potes al funcionario afecto a la Delegación de Hacienda de esta provincia, don Remigio Enrique Alés Lamadrid.

Lo que se hace público a los efectos antes expresados, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27, norma octava, del vigente Estatuto de Recaudación.

Santander, 23 de julio de 1963.—El tesorero de Hacienda, J. L. Alonso. 270

ANUNCIOS DE SUBASTA**DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES**

Concurso para la descarga, recepción y entrega de cereales

Se convoca concurso entre consignatarios de buques, transitarios y agentes de Aduanas, para la descarga,

recepción en depósito, despacho y entrega de cargamentos de cereales que arriben a este puerto. Las bases están expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación, donde podrán ser examinadas por los interesados hasta el día del concurso.

Las ofertas se presentarán en estas oficinas, Juan de Herrera, 20, 1.º, por duplicado ejemplar y debidamente reintegradas, en sobre cerrado y lacrado, hasta una hora antes de la apertura de sobres, que se efectuará a las once horas del día doce de agosto, en acto público.

Santander, 30 de julio de 1963.—El gobernador civil-jefe de los Servicios Provinciales, P. D., (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 158 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

El día doce de agosto próximo, a las once de la mañana, se celebrarán en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, las subastas extraordinarias de los productos forestales siguientes:

Número, 1; consorciante, Manuel Palacio Cuetos; lugar, Las Bortosas; Aforo, 108 metros cuadrados; 32.725 pesetas.

2; Tomás Díez López; Las Bortosas; 112 metros cuadrados; 33.825 pesetas.

3; María Africa Martínez Cobo; Las Bortosas; 108 metros cuadrados; 32.450 pesetas.

4; Antonio Fernández Pérez; El Calle; 52 metros cuadrados; 15.675 pesetas.

5; Francisco San Martín Isla; El Calle; 52 metros cuadrados; 15.675 pesetas.

6; Juan José Llano Villota; Los Casares; 294 metros cuadrados; 88.825 pesetas.

7; Jesús Bartolomé Bustamante; La Cabaña; 117 metros cuadrados; 35.200 pesetas.

8; Eustaquio Francos Francos; La Estacada; 158 metros cuadrados; 62.000 pesetas.

9; Tomás López San Martín; Las Albortas; 54 metros cuadrados; 16.225 pesetas.

10; Herederos de Pedro Berastáin Pico; Las Bortosas; 120 metros cuadrados; 36.300 pesetas.

11; Santiago Gutiérrez Gutiérrez; Ladera Esperanza; 93 metros cuadrados; 28.050 pesetas.

Las subastas serán a riesgo y ventura, y se ajustarán a lo establecido por las disposiciones vigentes.

Los pliegos para tomar parte en dichas subastas serán admitidos hasta el momento de quedar constituida la mesa de la presidencia.

Aquellos productos que por falta de licitadores queden desiertos en la subasta del día doce, serán nuevamente subastados, bajo los mismos precios y a la misma hora, el día catorce de dicho mes de agosto.

Guriezo, 26 de julio de 1963.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 347 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SUANCES**Anuncio de subasta**

El día 12 de agosto de 1963, y hora de las diez, tendrá lugar, en estas Casas Consistoriales, y por el procedimiento de pujas a la llana, la subasta de siete parcelas de terreno propiedad de este Ayuntamiento, enclavadas en el sitio de la playa de esta villa, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno, y que ha de servir para mentada subasta, el cual se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal para que pueda ser examinado por quien crea conveniente, durante las horas hábiles de oficina.

Suances, 27 de julio de 1963.—El alcalde, Martín Moreno de la Huerta.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 116 pesetas.

JUNTA VECINAL DE SOLORZANO (SANTANDER)**Anuncio de subasta**

El día 24 de agosto próximo, a las doce de la mañana, y una vez transcurridos los veinte días hábiles desde la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar, en las oficinas de esta Junta Vecinal, en la localidad y término municipal de Solórzano, bajo la presidencia de la citada Junta, la subasta de un lote de árboles de eucaliptos, que seguidamente se describe, del monte "Regolfo y Alsar", número 323, y de la pertenencia del pueblo de Solórzano:

Lote de 23 eucaliptos, aforados en 13 metros cúbicos de madera y 2 estéreos de leña, tasados en 4.900 pesetas, sito en el paraje denominado "Huerto del Rey", aprovechamiento en consorcio con don Jesús Calleja Iturbe.

Los sobres se abrirán por orden

correlativo al de la publicación del "Boletín Oficial".

Esta subasta se regirá de conformidad con las disposiciones actualmente vigentes y se verificará a riesgo y ventura del adjudicatario.

Para optar al aprovechamiento de este arbolado es necesario estar en posesión del certificado profesional de clase F., el que será depositado en la mesa de la Corporación en el momento de apertura de sobres.

Las proposiciones se harán en sobre cerrado en la oficina de esta Junta Vecinal, desde la publicación del anuncio hasta una hora antes del comienzo de la subasta.

Todas las solicitudes irán reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre y acompañadas del recibo de haber hecho el depósito de un diez por ciento de la tasación.

A los efectos de adjudicación de la subasta, se hace constar que será examinada debidamente toda la documentación que han de presentar los licitadores.

Los gastos de anuncio en el "Boletín Oficial" corren por cuenta del adjudicatario de la misma.

Solórzano, 26 de julio de 1963.— El presidente de la Junta Vecinal, Roque Sainz de la Maza.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 353 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de notificación y citación

En el juicio de prevención de abintestato que, por fallecimiento de don Antonio Cavada Muñiz, se sigue ante el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, a petición de doña Josefa Rueda Horrillo, se dictó la siguiente

Providencia. Juez, señor Porrás.— Santander, Juzgado de Primera Instancia número dos, a veintinueve de julio de mil novecientos sesentay tres.

En consideración a que doña Josefa Rueda Horrillo, se ha ratificado a la presencia judicial en el escrito origen de estas actuaciones, formulado en nombre de aquélla por el procurador don Juan Manuel González García y mediante el cual promueve juicio de abintestato por fallecimiento de don Antonio Cavada Muñiz, de conformidad con lo dispuesto en el ar-

tículo 1.001 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y conforme está acordado en la providencia dictada en estas actuaciones con fecha 4 de mayo del corriente año, acomódese dicho juicio a los trámites establecidos en la propia Ley para el de testamentaria; y se tiene por parte al procurador señor González García, en nombre de la promotora de este procedimiento, en virtud de la copia de la escritura de mandato que presentó con el escrito origen del mismo, la que, conforme tiene interesado, le será devuelta, previo testimonio que de ella se deje en estas actuaciones, entendiéndose con dicho procurador, en su consecuencia, las sucesivas diligencias en la representación expresada. Cítese para dicho juicio en forma a los herederos del indicado causante, doña Matilde, doña Josefa-Victoriana, doña Juliana y doña Concepción Cavada Muñiz y doña Margarita Cavada Vega, y al expresado procurador señor González García, en la representación anteriormente expresada de la promotora de este juicio y viuda del causante, doña Josefa Rueda Horrillo, llevándose a efecto las citaciones que precedentemente se acuerdan practicar a las mentadas doña Josefa-Victoriana, doña Juliana y doña Concepción Cavada Muñiz, y doña Margarita Cavada Vega, por medio de edictos, de los que se fijará uno en la tabla de anuncios de este Juzgado, insertándose otro en el "Boletín Oficial" de la provincia, toda vez que según se consigna en la súplica del escrito origen de estas actuaciones, se ignora la actual residencia de aquéllos. De conformidad con lo establecido en el artículo 1.059 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cítese igualmente a los propios fines y para que represente a dichos interesados que se encuentran en ignorado paradero, al Ilmo. señor fiscal de esta Audiencia Provincial. Y procédase por el fedatario, previo señalamiento de día y hora, a la formación de los inventarios prevenidos por la Ley, para cuya operación, que se principiará en la Secretaría de este Juzgado, citará también en forma a los nombrados herederos del causante, al Ministerio Fiscal y a la representación de la viuda de aquél y promotora de este juicio.

Lo decretó y firma S. S., de que doy fe. — Jesús Porrás. — Ante mí, Francisco Jainaga.—Rubricados.

Para dar principio a la diligencia de información de inventarios dispuesta en la providencia que anteriormente se inserta, y que se comenzará en la Secretaría de este Juzgado, conforme está dispuesto, ha sido señalado

el día siete del próximo mes de agosto, a las doce horas.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a efectos de citar para el expresado juicio y para las diligencias de formación de inventarios a los herederos doña Josefa-Victoriana, doña Juliana y doña Concepción Cavada Muñiz y doña Margarita Cavada Vega, se expide la presente en Santander a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y tres. El secretario, P. S. (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 640 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE VILLACARRIEDO

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia de Villacarriedo y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de abintestato, por fallecimiento de don Cayetano Málaga Ortiz, seguidos a instancia de don Laureano Ortiz Málaga, representado por el procurador don José Abel González Piñera, se emplaza y cita a los demandados e interesados en dicha sucesión, mayores de edad, ausentes y en ignorado paradero, don Arseli Málaga Cuesta, don Feliciano Málaga Cuesta, don Francisco Ortiz Málaga, doña Veneranda Málaga Santamaría, don Pedro Málaga Santamaría, doña Gabriela Málaga Santamaría, así como a cualquiera otra persona que pudiera estar interesada en la sucesión, como presuntos herederos de don Robustiano Málaga Cuesta, o de don Anselmo Málaga Cuesta, o de cualquier otro de los que se desconoce su domicilio, y que pudiese haber fallecido, para que, en el término de quince días, se personen en los autos en legal forma y por medio de procurador, apercibiéndoles de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que haya lugar, y advirtiéndoles de que las copias simples de demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Dado en Villacarriedo a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y tres.— El secretario judicial (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 255 pesetas.

Don José Ramón Alonso Mateos, juez de instrucción de la ciudad de Castro Urdiales y su partido.

Hago saber: Que por el presente edicto, se ofrecen las acciones que establece el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por los daños sufridos en accidente de circulación ocurrido el día 22 de julio de 1963, en el kilómetro 159,500 de la carretera general de Irún-La Coruña al vehículo Dauphine, matrícula 770-HB-35, a su propietario Henri Albert Hervé, según se tiene acordado en sumario 47 de 1963, que se instruye en este Juzgado como consecuencia del citado accidente.

Dado en Castro Urdiales a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El juez, José Ramón Alonso Mateos.—El secretario (ilegible).

272

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el 10 de julio de 1963.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en las Boletines Oficiales, acordándose que por Secretaría se pasen a las Dependencias o Negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Autorizar a doña Valentina Toca y don José Terán García la construcción de una vivienda subvencionada en Monte, Barrio de Corbanera.

Autorizar al señor Compostizo para realizar obras de reforma de farmacia en Santa Lucía, 38.

Autorizar a don Domingo Imaz, en su nombre y en representación de los demás propietarios de las casas números 6 y 7 de la Plaza de la Esperanza, para realizar obras de reforma y ampliación de las mismas.

Acceder a lo solicitado por don Eugenio Solano Villa aceptando el sobrante que ofrece de un solar en la calle de Laredo, que pasará a formar vía pública, en compensación de los arbitrios de plusvalía y de construcción de un edificio en el resto del solar.

Comunicar a don Eusebio Madrazo Espinosa, en relación con el recurso promovido por el mismo contra el

acuerdo plenario de 2 de mayo último, aprobatorio del Polígono "Menéndez Pelayo", que dicha aprobación ha sido sólo de carácter provisional, pendiente de que recaiga la aprobación definitiva de la Comisión Central de Urbanismo.

Denegar la autorización en precario solicitada por don Manuel Pardo García, para construir una nave destinada a espectáculos, en la Bajada de San Juan.

Aprobar el proyecto de ordenación de tráfico en la ciudad, redactado por la Comisión de Policías, Beneficencia, Transportes y Sanidad, con las modificaciones propuestas por el señor ingeniero industrial municipal, y facultar al concejal señor Cavestany, para que, en unión de dicho técnico, estudien el problema de descargue y estacionamiento de camiones y autobuses en las calles de la ciudad, debiendo fijarse discos para que en las calles en que se aparque a los dos lados, se haga del 1 al 15 de cada mes en uno de ellos y del 16 al 31 en el otro.

Conceder Premios de Nupcialidad y Ayudas de Natalidad a varios funcionarios.

Aceptar la renuncia a su cargo de auxiliar administrativo formulada por la señorita María del Pilar Mesones Pombo, adscrita a la Oficina Municipal de Turismo, concediéndola licencia especial por matrimonio, y amortizar citada plaza.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por dos funcionarios municipales contra acuerdo de 24 de abril último, sobre haberes.

Dar cumplimiento a sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos, en el recurso de aquella clase, interpuesto por la S. A. "Torre Hijos", contra acuerdo sobre inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa, de la casa número 7 de la Cuesta del Hospital.

Aprobar, para su elevación al Pleno, el presupuesto reformado del proyecto de ampliación y reforma del Palacio Municipal.

Autorizar a don Román Fábregas Calvo para realizar obras de instalación comercial en el bajo de la casa número 9 de la calle de Cádiz, esquina a la Rampa de Sotileza, autorizándole, asimismo, en precario, para la apertura de dos huecos de 3 metros cuadrados cada uno, sobre una parcela de propiedad municipal.

Expresar al jefe del Negociado don Felipe Novoa Vicarroya, el más sentido pésame de la Excmo. Corpora-

ción Municipal por el reciente fallecimiento de su esposa.

Facultar al señor ponente de la Comisión de Contratación y Patrimonio, para que prosiga las gestiones a fin de encontrar alguna persona o entidad a quien pudiera interesar la adquisición de la báscula instalada en lo que fue Fielato Central, en la calle de Castilla.

Requerir a las señoritas de Pérez para que, a la mayor brevedad posible, procedan a cerrar el solar que poseen al final del Parque de la Segunda Playa del Sardinero.

Expresar a la S. A. Feygón, el agradecimiento corporativo por su desinteresado ofrecimiento para allanar un terreno de propiedad municipal, lindante con el que está allanando dicha Sociedad, y del que es propietaria, en la carretera del Faro.

Santander, 15 de julio de 1963.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde accidental, Joaquín Martín Pelayo.

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año de 1962.

Ordinaria del día 4 de octubre.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de las comunicaciones y contenido de los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión, así como de la situación económica del Municipio en fin de septiembre, acordándose el enterado.

Abrir un suscripción en este Municipio en favor de los damnificados por las inundaciones en la provincia de Barcelona, encabezándola este Ayuntamiento con la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.

Ordinaria del día 1 de noviembre.—No se celebró debido a la festividad del día.

Subsidiaria del día 3 de noviembre.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de las comunicaciones y contenido de los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado.

Se aprobó extracto de los acuerdos adoptados durante el tercer trimestre, acordando se fije al público, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y que una copia se remita al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia para su publicación en el "Boletín Oficial" de la misma.

Enviar una representación de este

Ayuntamiento a los actos que tendrán lugar en la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos de nuestra liberación entre los días 26 de noviembre y 2 de diciembre, y que se comunique al Excmo. señor gobernador civil, así como que dicha representación irá directamente.

Facultar a la Alcaldía para adquirir una cocina económica con destino al 2.º piso de la Casa Consistorial, así como para efectuar las obras de reparación que se estimen convenientes en dicho edificio.

Ratificar en todas sus partes acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Entrambasmestas, en sesión del día 29 de octubre, relativo al establecimiento de un consorcio con la Excm. Diputación Provincial de Santander, para la repoblación de 70 hectáreas de terreno en el monte número 374, perteneciente a dicho pueblo.

Ordinaria del día 6 de diciembre.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de las comunicaciones y contenido de los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión, acordándose el enterado.

Ratificar acuerdo de la Junta Vecinal de Sel de la Carrera, de fecha 14 de noviembre de 1962, relativo a la permuta de dos parcelas de terreno comunal, sitas en Sierra de Urdiales y Las Pozas, por otras dos que ceden los vecinos de dicho pueblo, don Manuel Oria Díaz y don Petronilo Oria Pardo, en los sitios de Las Hazonas y el Pombo, respectivamente.

Aceptar las condiciones propuestas por la Compañía Telefónica Nacional de España para instalar un locutorio público en el Barrio de Sel de la Carrera, de este término.

Aprobar padrón de familias incluídas en la Beneficencia Municipal con derecho a la asistencia médico-farmacéutica, durante el año de 1962, y que se exponga al público por plazo de quince días.

Aprobar facturas municipales por importe de 8.175,35 pesetas.

Y para que conste, expido la presente, que visa y sella el señor alcalde, en Luena a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El secretario, José Puente.—Visto bueno, el alcalde, José Barquín.

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790, número 2, de la vigente Ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público, en este

Ayuntamiento, la cuenta de presupuesto ordinario correspondiente al año 1962, y la de Administración del Patrimonio del mismo año, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Miengo, 19 de julio de 1963.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplementación y modificación de créditos en el presupuesto extraordinario para la construcción de un grupo escolar, se hace público, a los efectos del artículo 215 del Reglamento de Haciendas Locales, para que los interesados, durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones que estimen oportunas.

Castro Urdiales, 27 de julio de 1963.—El alcalde, E. González Cuadra.

Aprobados por este Ayuntamiento los nuevos pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir para la construcción de un grupo escolar de 18 secciones, se hace público, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación, para que los interesados, durante el plazo de ocho días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Castro Urdiales, 27 de julio de 1963.—El alcalde, E. González Cuadra.

Aprobado el presupuesto extraordinario para la adquisición de terrenos para cederlos en su día al Ministerio de Educación Nacional para construir sobre ellos una sección delegada mixta del Instituto de Enseñanza Media de Santander, se hace público, a los efectos del artículo 698 de la Ley de Régimen Local, para que los interesados, durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Castro Urdiales, 27 de julio de 1963.—El alcalde, E. González Cuadra.

Aprobado el presupuesto extraordinario de urbanización para diversas obras de alumbrado, pavimentación y aceras, se hace público a los efectos del artículo 698 de la Ley de Régimen Local, para que los interesados, durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Castro Urdiales, 27 de julio de 1963.—El alcalde, E. González Cuadra.

ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE DON ALBERTO FUERTES

POTES (SANTANDER)

Edicto

Yo, don Alberto Fuertes Sintas, notario de Potes,

Hago saber: Que en mi Notaría se tramita un acta de notoriedad, a requerimiento de don Antonio Gutiérrez Soberón, Doña Pascua Julián Cantero, y don Felipe, don Eleuterio, don José y don Jesús Salceda González, a fin de justificar la adquisición, por prescripción, del aprovechamiento de aguas del río Frío, tomadas en el sitio de Los Vejos, del término de La Vega, Ayuntamiento de Vega de Liébana, para riego de fincas de su propiedad radicadas en el mismo término.

Las reclamaciones podrán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de este edicto.

Potes, 24 de julio de 1963.—Alberto Fuertes.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 158 pesetas.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número sueldo, dentro del año	2,25
Número sueldo, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial.

INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de julio de 1963

Págs.	Págs.	Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		
Gobierno Civil		
Circular número 63. Recordando normas de moralidad pública en playas, piscinas y lugares de recreo	621	
Circular número 64. Transmitiendo una comunicación del ilustrísimo señor subsecretario de Asuntos Exteriores, por la que se anuncia la concesión del correspondiente exequátur a favor de don Miguel A. Valderrama Lizarraga, cónsul de Colombia en Santander	629	
Circular número 65. Poniendo en conocimiento de los industriales encuadrados en el Sindicato de Hostelería la obligación que tienen de colocar en sus establecimientos la lista de los precios de las consumiciones	637	
Circular número 66. Transmitiendo una comunicación del ilustrísimo señor subsecretario de Asuntos Exteriores, por la que se anuncia la concesión del correspondiente exequátur a favor de don Miguel A. Valderrama Lizarraga, cónsul de Colombia en Santander	641	
Circular número 67. Anunciando los nuevos horarios que han de regir en esta provincia hasta el día 30 de septiembre	653	
Circular número 68. Anunciando las fechas para el comienzo de la caza menor	701	
Circular número 69. Transmitiendo una comunicación del señor jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Gobernación, sobre el visado de la plantilla del Ayuntamiento de Laredo	701	
		Excma. Diputación Provincial de Santander
		Relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza de "adjunto de Servicios Especiales"
	669	
		Anuncio de varios suplementos de crédito y una habilitación de créditos en el vigente presupuesto ordinario
	669	
		Anunciando la fusión de los dos presupuestos extraordinarios aprobados por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda...
	669	
		Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de febrero del corriente año
	702	
		"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"
		Presidencia del Gobierno
		Orden de 24 de mayo de 1963, por la que se dispone la entrada en vigor de la de 15 de noviembre de 1961 sobre remolques de motocicletas y ciclos...
	613	
		Ministerio de la Gobernación
		Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se convoca concurso para proveer en propiedad plazas vacantes de secretarios de Administración Local de segunda categoría
	629	
		Ministerio de Agricultura
		Resolución del Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas sobre localidades que se destinan en 1963 para producir patata original, certificada y seleccionada de siembra
	621	
		ANUNCIOS OFICIALES
		Comisaría de Aguas del Norte de España
	613	
		Servicio Nacional del Trigo
	613	
		Junta de Clasificación y Revisión de Santander
	614	
		Delegación Provincial de Trabajo de Santander
	623	
		Delegación Provincial de Trabajo de Santander
	634	
		Junta Provincial del Censo Electoral de Santander
	634	
		Comisaría de Aguas del Norte de España
	637	
		Distrito Minero de Santander...
	637	
		Comandancia Militar de Marina de Santander
	638	
		Jefatura de Puertos de Santander
	638	
		Servicio Provincial de Ganadería de Santander
	641	
		Distrito Minero de Santander..
	641	
		Jefatura Regional de Castilla la Vieja del Patrimonio Forestal del Estado
	641	
		Comisaría de Aguas del Norte de España
	649	
		Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes
	649	
		Jefatura de Puertos de Santander
	653	
		Comisaría de Aguas del Norte de España
	653	
		Excma. Diputación Provincial ...
	661	
		Jefatura de Obras Públicas
	661	
		Zona de Reclutamiento y Movilización número 37 de Santander
	662	
		Jefatura de Obras Públicas
	669	
		Comisión Provincial de Servicios Técnicos
	669	
		Dirección General de Correos y Telecomunicación
	670	
		Delegación Provincial de Trabajo
	670	
		Distrito Minero de la provincia de Santander
	681	
		Jefatura de Puertos de la provincia de Santander
	681	
		Delegación Provincial de Trabajo de Santander
	681	
		Junta Provincial de Beneficencia
	689	

	<u>Págs.</u>
Ministerio de Marina	693
Distrito Minero	695
Audiencia Territorial de Burgos...	703

ADMINISTRACION ECONOMICA

Administración de Rentas Públicas de Santander	616
Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Santander	616
Tesorería de Hacienda	703

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Exema. Diputación Provincial de Santander	616
Ayuntamiento de Castro Urdiales	619
Ayuntamiento de Ampuero	619
Junta Vecinal de Silió	619
Junta Vecinal de Olea	619
Junta Vecinal de Pie de Concha	619
Juzgado Municipal número uno de Santander	619
Exema. Diputación Provincial de Santander	624
Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes....	634
Ayuntamiento de Ruiloba	634
Junta Vecinal de Cades	635
Exema. Diputación Provincial de Santander	638
Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes...	638
Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera	638
Ayuntamiento de Vega de Pas... ..	639
Intervención Judicial de Castro Urdiales	639
Exema. Diputación Provincial de Santander	642
Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes ...	642
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	643
Exema. Diputación Provincial de Santander	645
Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes ...	646
Patrimonio Forestal del Estado	649
Delegación Nacional de Sindicatos	650

	<u>Págs.</u>
Ministerio de Información y Turismo	650
Ayuntamiento de Selaya	650
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. uno de Santander	654
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ramales	654
Ayuntamiento de Anievas	654
Junta Vecinal de Sámano	654
Junta Vecinal de Carrejo- Santibáñez	655
Junta Vecinal de Bustablado ...	655
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cabuérniga ...	662
Ayuntamiento de Polanco	663
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	688
Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado (Zona de la Capital)	691
Ayuntamiento de Selaya	691
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	691
Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales	695
Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza	696
Juzgado de Primera Instancia número uno de Santander	669
Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes	703
Ayuntamiento de Guriezo	703
Ayuntamiento de Suances	703
Junta Vecinal de Solórzano	703

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales, páginas 620, 626, 635, 639, 643, 646, 651, 655, 664, 678, 688, 692, 697 y...	704
---	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Peñarrubia y Castro Urdiales	620
Ayuntamientos de: Santander, Luena, Reinosa, Liérganes y Santoña	626

	<u>Págs.</u>
Ayuntamientos de: Meruelo, Hermandad de Campoo de Suso, Anievas, Reinosa y Juntas Vecinales de Ibio y Ledantes	635
Ayuntamientos de: Santander, Potes, Meruelo, Reinosa, San Vicente de la Barquera y Voto	639
Ayuntamientos de: Santander, Santa María de Cayón y Reinosa	643
Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Reinosa, Arenas de Iguña, Santillana del Mar, Castro Urdiales y Herrerías ...	646
Ayuntamientos de: Ruiloba, Castro Urdiales y Marina de Cudeyo	652
Ayuntamientos de: Santillana del Mar, Ampuero, San Felices de Buelna, Entrambasaguas, San Roque de Riomiera, Ribamontán al Monte, Reinosa y Castro Urdiales	657
Ayuntamientos de: Santander, Noja, Reocin, Santoña, Castro Urdiales y Villafufre	665
Ayuntamientos de: Santander, Reinosa, Santoña, Ribamontán al Monte, Cieza y Castro Urdiales	679
Ayuntamiento de Lamasón	688
Ayuntamientos de: Santander y Camaleño	692
Ayuntamientos de: Rasines, Poblaciones, Reinosa, Torrelavega y Junta Vecinal de Uznayo ...	698
Ayuntamientos de: Santander, Luena, Miengo y Castro Urdiales	705

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes de Turieno	628
Caja Central Cooperativa de Ahorros y Préstamos	644
Caja de Ahorros de Santander ...	648
Caja de Ahorros de Santander ...	688
Notaría de don Alberto Fuertes ...	700
Notaría de don Alberto Fuertes...	706